



AUTO INTERLOCUTORIO N°.820
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2014-00130-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938.8
DEMANDADO: SANDRA ISABEL CABALLERO DIAZ C.C.38.872.851-OTRA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se atiende respuesta por parte del Sistema de Gestión Documental Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC de la ciudad, en el cual se informa el precio del certificado catastral solicitado y requerido dentro del asunto.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE

AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO, la respuesta allegada del Sistema de Gestión Documental Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC de la ciudad, en el cual se informa el precio del certificado catastral solicitado y requerido dentro del asunto.

NOTIFIQUESE

MS.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 13 DE ABRIL DE 2023_se notifica a las partes el
provelo anterior por anotación en el ESTADO No.
054.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **254e4742b7ec667c0ad884bf855b5071d4bde7f6363fe2623565141d8b38d01e**

Documento generado en 12/04/2023 08:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>